

SESIÓN 80ª, ESPECIAL DE LA COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS CORRESPONDIENTE A LA 371ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL LUNES 06 DE MAYO DE 2024, DE 17:18 A 19:00 HORAS.

SUMARIO:

1. Se continuó la discusión particular del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21, primer trámite constitucional, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de "suma". Se escuchó a A.G Pelágicos Araucanía, empresa PacificBlue, a la Asociación Gremial de Oficiales de Pesca Industrial y al sindicato de trabajadores congelados Pacífico.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado titular señor **Jorge Brito Hasbún** y en forma accidental la diputada **señora Daniella Cicardini**. Actuó como Abogado secretario de la Comisión el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como Abogada Ayudante la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria ejecutiva la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Asisten los integrantes de la Comisión, las diputadas señoras María Candelaria Acevedo Sáez y Daniella Cicardini Milla, y los diputados señores Bernardo Berger Fett, Sergio Bobadilla Muñoz, Jorge Brito Hasbún, Mauro González Villarroel, Diego Ibáñez, Christian Moreira, Matías Ramírez Pascal, Leonidas Romero y Miguel Ángel Calisto Águila.

Asisten la diputada señora Karen Medina y el diputado Miguel Becker.

Asisten como invitados en forma presencial el señor César Pulquillanca Millahual, presidente de A.G PELÁGICOS ARAUCANÍA, le acompañan dirigentes, señores Edgardo Jaramillo, Antonio Aranís Rodríguez y Nolberto Beltrán; el señor Jaime Acuña, presidente de Agopesi, Asociación Gremial de Oficiales de Pesca Industrial; señor Jaime Foreman, Presidente de sindicato de trabajadores congelados Pacífico; al señor Iván Morales, secretario del sindicato de trabajadores congelados Pacífico y la señora Luisa Zapata, tesorera del sindicato de trabajadores congelados Pacífico.

Asiste en forma presencial el asesor legislativo señor Vicente Andrade.

Asistió el asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Leonardo Arancibia.

III.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". BOLETÍN N° 16500-21. (371-372).

- **Se tomó conocimiento**

2.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Sáez y Brito; y de las diputadas señoras Delgado; Morales, doña Javiera; Riquelme y Rojas, que "Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para establecer la obligación de implementar un sistema de identificación de las especies salmonídeas producidas en centros de cultivo". BOLETÍN N° 16784-21.

- **Se tomó conocimiento**

3.- Propuestas a considerar en la redacción de la nueva ley de pesca por parte de diversos comités de Manejo de la región de Magallanes y del terminal pesquero artesanal de Barranco Amarillo de Punta Arenas.

- **Se tomó conocimiento**

4. Comunicación de la Sociedad Chilena de Ciencias del Mar compartiendo su análisis de la propuesta de la nueva Ley de Pesca.

- **Se tomó conocimiento**

5.- Comunicación de Sonapesca mediante el cual remite un "Informe Técnico jurídico sobre el proyecto de ley de pesca 16.500-21", realizado por la consultora Acuiestudios.

- **Se tomó conocimiento**

6.- Solicitud del CONSEJO DE PESCA ARTESANAL DE LA COMUNA DE TOLTÉN para sesionar en la región de la Araucanía.

- **Se tomó conocimiento**

7.- Solicitud para exponer de la Presidenta de Pescadores Industriales del Biobío, señora Macarena Cepeda, ante la Comisión de Pesca en Valparaíso, ya que en la sesión del pasado 25 de abril efectuada en la Región del Biobío solo pudieron estar presentes los/as parlamentarios/as de la zona.

- **Se tomó conocimiento**

8.- Indicaciones al proyecto de ley de pesca por parte de la Coordinadora Nacional de Algueros y Algueras de Chile.

- **Se tomó conocimiento**

9. Excusas para asistir hoy de parte de la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente, César Jorquera, Presidente. Solicitan venir la próxima sesión.

- **Se tomó conocimiento**

10.- Reemplazo para esta sesión del diputado Héctor Barría por el diputado Eric Aedo.

- **Se tomó conocimiento**

SOBRE LA CUENTA

Se acordó recibir a la consultora Acuiestudios para que exponga sobre el "Informe técnico jurídico sobre el proyecto de ley de pesca, boletín 16.500-21."

IV.- VARIOS:

El **diputado Bobadilla** solicitó poder recibir a Libertad y Desarrollo. Puesto en votación, se aprobó por 4 votos a favor, 2 en contra y una abstención.

Votaron a favor los diputados señores Bernardo Berger, Sergio Bobadilla, Mauro González y Leonidas Romero. Votaron en contra la diputada señora María Acevedo y el diputado señor Matías Ramírez. Se abstuvo la diputada señora Daniella Cicardini.

El **diputado Becker** solicitó poder sesionar en la región de la Araucanía, tal y como ya se había solicitado a la comisión por varias organizaciones de la zona.

El **diputado Brito** señaló que para sesionar en otras regiones es necesario asegurar tener el quorum para ello, por lo que solicita ayuda a los parlamentarios

en ese sentido. Junto a ello aclaró que estas sesiones deberán realizarse dentro del mes de mayo.

V.- ORDEN DEL DÍA:

1.- Se continuó la discusión particular del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21.

1.1- Expusieron de A.G Pelágicos Araucanía, los señores César Pulquillanca Millahual, y Antonio Aranís Rodríguez. Dejaron una presentación¹ a disposición de la comisión.

El **señor César Pulquillanca** indicó que son representantes de la asociación gremial Pelágico Araucanía, está el sindicato de armadores y pescadores pelágicos Queule Sarpec y el sindicato de armadores y pescadores pelágicos de actividades conexas de Queule. Somos tres organizaciones de las cuales nosotros representamos el 99% de la flota artesanal pesquera cerquera del área pelágica. El 99% nosotros lo representamos allá, somos las embarcaciones que hacemos el esfuerzo pesquero sobre el área pelágica. Entonces, de cierta manera, queremos presentar las necesidades que tenemos en la Araucanía, como una zona casi rechazada en el área pelágica, en el área pesquera.

No somos demersales, aquí nadie le está quitando algo a nadie. Queremos desarrollar un polo de desarrollo en la Araucanía y eliminar un poco la pobreza de lo que tenemos en nuestras caletas y nuestras comunas.

Hay que identificar que la región de la Araucanía no solamente se basa en una caleta, toda la pesca pelágica es regional. Nosotros no estamos dedicados a RAE, sometidos a RAE. Eso quiere decir que cualquier persona de toda la región puede pescar teniendo inscrita su pesquería, de cerquera, de sardina y anchoveta.

El **señor Antonio Aranís** indicó que siempre se preguntaron, qué pasaba, por qué esta zona era tan olvidada y precaria en pesca y tan maltratada, por decirlo así, incluso en el aspecto social y de oportunidades en la pesca.

¹ <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmID=3319>
Sesión 80

Queremos mostrarles la realidad de la zona, en términos muy sucintos, y dentro de ese esquema plantearles nuestras necesidades, pero también, buscarles una solución. Y la solución la conversamos en la mañana también, en parte, con el subsecretario, y le pareció que tenemos un buen enfoque, que puede ser muy viable dentro del contexto de la nueva ley de pesca.

Nuestro objetivo principal es entregar elementos técnicos y administrativos para mejorar lo que es, de alguna manera, la cuota que se está asignando a la flota de pesca.

En este momento, vamos a entregar los elementos técnicos y administrativos para mejorar lo que es, de alguna manera, la cuota que se está asignando y corregir algunas desigualdades que se generan por desconocimiento y, en alguna medida, por una suerte de administración, que ha tomado algunas normativas que no han sido felices para nosotros.

Acá se trabaja con los pequeños pelágicos, sardinas y anchovetas, donde la sardina es el principal recurso.

La sardina que existe en esta zona es abundante y tiene muy buenas condiciones, factores de condición biológica.

Acá podemos ver la zona de la Araucanía, donde se encuentra normalmente en la historia reciente, hemos encontrado que casi el 70, 75, hasta el 80 o 90% de la abundancia de la biomasa que existe de estas poblaciones están acá y están compartidas con la región 14. Pero no obstante eso, el fuerte, nosotros normalmente lo observamos en esta zona de la Araucanía y también se constituye una zona importante, porque es una zona de crianza, una zona importante en la parte reproductiva, por los aportes que tiene de los grandes ríos de esta zona, una pluma que genera muy buenos nutrientes, los afloramientos y porque también tenemos una actividad de pesca que ha sido muy razonable.

Las características de esta zona en cuanto al esfuerzo de pesca de la flota, la flota no pasa ya de ser unas 19 o 20 embarcaciones que operan, muchas de ellas son de categoría lancha pequeña, muy muy pequeña. Por lo tanto, normalmente el esfuerzo principal se lo llevan 6 o 7 embarcaciones intermedias, medianas, que no son grandes, si ustedes se fijan, en la parte baja tenemos una eslora de 9 metros, un máximo de 15 y un promedio de 12 metros.

Esto significa que son embarcaciones dentro de las lanchas que operan en esta pesquería centro-sur, son tipo medianas, no son grandes. Y tienen una capacidad de bodega que tal vez no les diga mucho, pero puede ir de 5 toneladas a 77 o 78, ¿cierto?, con un promedio de 30.

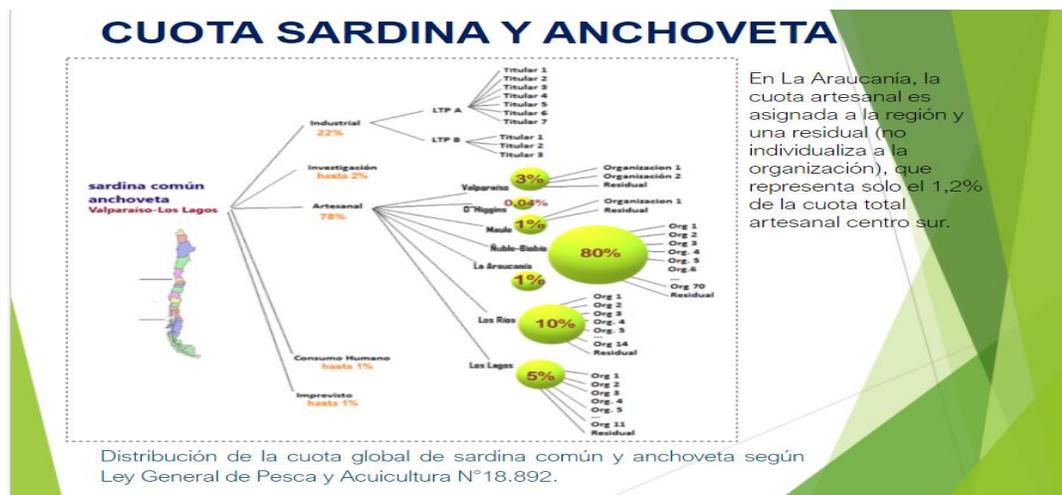
También es bajo, pensando que, en regiones paralelas, por ejemplo, la capacidad de bodega puede llegar a 70 o 80 en promedio. Así que estas

embarcaciones han hecho un esfuerzo pequeño y han cuidado y han mantenido un recurso en muy buenas condiciones.

Acá podemos ver que la asignación de cuota para la región de la Araucanía es la más pobre que pueda existir.

La zona, exceptuando, bueno, O'Higgins y Maule, tal vez que en este momento tienen baja cuota, pero es porque no tienen flota de pesca. Y acá se recibe una cuota global que es una cuota de la macrozona, que al final, por la historia, que es el mecanismo por el cual se asigna la cuota, es 1,2%. ¿Qué significa? Que se ha considerado la historia reciente o la historia que tiene la pesca, las embarcaciones, ¿cierto?, para asignarla. Sin considerar un elemento clave, que es que el problema en la Araucanía, reconocido por todas las autoridades y por quienes hemos trabajado en el sistema, es que la administración, primero, de estas pesquerías regionales, significa que están circunscritas a su región y no se puede pescar, ¿cierto?, ni conseguir cuota, ir a la cuota a una zona distinta.

La historia de la pesquería significa, entonces, lo que yo les decía, un criterio que, con este criterio, se considera que se tiene que evaluar en términos promedios, de cómo ha sido la captura durante los años. Y este no responde, entonces, a la disponibilidad de los recursos. ¿Qué significa? Que esto no responde a la abundancia que hay en la zona. Y esta es una zona donde está concentrada, como les mencionaba, el 70-75% de la pesquería.



. Entonces, acá no ha habido posibilidad de crecimiento. No ha habido posibilidad de desarrollo, porque esa cuota limitó cualquier impulso económico y de alguna industria o de alguna persona que quiera trabajar allá. Estas regiones, requieren soluciones inmediatas. Y estas soluciones dicen que deben ser revisadas en las cuotas que se están asignando en este tipo de regiones, que yo diría que esta es la más castigada.

La novena región de la Araucanía recibe 1.753 toneladas. Recibe de sardina 2.600 toneladas, lo que normalmente ellos terminan capturando toda su cuota, o virtualmente incluso a veces se pasan un poco por un tema legal, que significa la posibilidad de acceder a una cuota que se hace con anchoveta, por el problema que tiene esto de ser una pesquería mixta. Se pesca junto y después, si se acaba un recurso, se genera un problema porque debería paralizarse la actividad. Esto se viabiliza con un sistema de entrega de cuota.

Así que lo que significa esto, que toda esta macrozona, recibe una cuota del 1,2%. Esta solución no es buena porque no es económica. No es económica ni rentable para la actividad de pesca. Y un incremento de cuota por la vía de los movimientos que a veces se hacen de compra hacia otras regiones o otras áreas, o otras pesquerías, no es una solución permanente ni adecuada porque tiene un costo asociado y no está garantizada.

Por esto, esta incertidumbre no permite proyectar flujos de caja que permitan la seguridad económica ni operaciones regulares.

Este factor, entonces, atenta contra la estabilidad laboral y económica.

¿Por qué laboral? Porque esta gente, en 20 días, captura la cuota. Y en 20 días, después se van los tripulantes, la gente se transforma en temporero y un desorden económico.

Se hacen evaluaciones hidroacústicas en la zona, donde la novena y la catorce región, está lo que yo les digo, se obtiene de Sardina, en la historia que estamos viendo acá, entre las evaluaciones de otoño y de verano, que se hacen todo el año, son recursos para la Sardina, de un millón a un millón setecientos mil, incluso casi dos millones de toneladas que se pueden capturar en esta zona de pura Sardina, y en el caso de la biomasa de la anchoveta, son en promedio como trescientas mil toneladas más.

¿Qué significa esto? que la cuota que recibe esta zona son tres mil toneladas de Sardina y tres mil de Anchoveta, son seis mil. De una disponibilidad de abundancia de recursos que está indicando ahí, que dice dos millones de toneladas presentes, y que, si bien es cierto, no se entrega como cuota después todo eso, porque se sacan los excedentes productivos y se castigan las cifras para dejar el excedente fuera de lo que es la abundancia y la reserva de la población.

Pero acá se ve que hay un evidente exceso de recursos en la zona, y siempre por el efecto de historia, se ha castigado este porcentaje o la entrega de más captura y la posibilidad de crecer y desarrollar.

Existe un sistema de vedas, dos vedas en el año, vedas reproductivas y de reclutamiento, que restringen la actividad en promedio en operaciones pesqueras. Son ciento veinte días que hemos calculado promedio al año en esta zona, O sea,

un treinta y dos por ciento, treinta y tres por ciento aproximadamente. El tiempo está restringido a las condiciones de operación por veda.

Después vienen malas condiciones ambientales, que son severas en esta región en invierno. Y esto, entonces, permite que la operación de estas naves, que capturan el noventa por ciento de la captura, estas seis, que podrían ser más, que esa es la idea, estas naves en promedio trabajan con una capacidad de bodega promedio de sesenta y tres, sesenta y cuatro metros cúbicos, y utilizan el cincuenta y ocho por ciento de la bodega.

O sea, tienen disponibilidad de bodega de un cuarenta por ciento más todavía para crecer, para seguir operando. Y de alguna manera, como yo les decía, operan en veinte días. En veinte días se comen su cuota y se van para la casa.

Entonces, estamos hablando de que la rentabilidad, además, en la zona de la Araucanía tiene un detrimento importante, porque ellos deben ir a entregar a Corral, donde tienen cinco horas de navegación para llegar y volver. Cinco horas de vuelta.

Solamente señala que nuestra justicia en esto viene en incrementar la cuota. La cuota, en este minuto, tiene una condición favorable, dada porque los industriales están haciendo una sesión de cuota hacia el sector artesanal. Esto se va a incrementar y de esa cuota se puede conseguir recursos para tener una mejora, sustantiva. ¿La mejora sustantiva en qué sentido? En que acá no hay planta.

Acá las embarcaciones no han crecido porque es precaria la condición, es pobre. Pero, si las embarcaciones tienen condiciones de crecer, ahí podría esta flota aumentar al doble y no haría ningún daño.

1.2- Expuso **el señor Marcel Moenne Muñoz, Gerente General de Pacific Blue**, quien indicó que se iba a referir principalmente a aspectos económicos, que, desde su perspectiva, no se ha abordado tanto en este proyecto de ley.

Basó su exposición en una presentación² que dejó a disposición de la comisión.

Hizo una breve descripción de la empresa y luego se refirió al proyecto.

Indicó que existen contradicciones entre los objetivos que plantea el proyecto de ley y lo que se propone en el mismo.

Tal como está planteado el proyecto, su empresa probablemente sería la primera en cerrar, porque las cuotas de merluza no están al alza, se sabe el problema de la merluza de la pesca ilegal, mientras eso no se mejore, no va a mejorar la biomasa, ni la cuota.

² <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmID=3319>
Sesión 80

Lo que plantea el proyecto, es licitar el 35% del histórico, o sea el 41% de nuestras cuotas actuales, y dos licitaciones, una a la entrada del proyecto, en dos años, y volver a licitar con un nuevo reglamento. Esta actividad requiere del abastecimiento continuo en planta, en el día a día, pero también por razones económicas y lo intensiva que es la mano de obra, requiere trabajar 12 meses al año, excepto la veda.

Por lo tanto, ya licitando el 41%, con el actual reglamento que deja el 60% obligatoriamente para pymes, vamos a estar un mes de vea y dos meses sin la posibilidad de tener continuidad durante el año, por lo tanto, hoy día, como está la situación de la pesquería, y como está planteado el proyecto, no podemos tener continuidad, y eso implica el cierre, netamente, por razones económicas.

De los temas económicos, lo que ven con preocupación, es el tema de la licitación en general. Indica que se habla de licitación, pero en realidad lo que va a ser el proyecto, es quitar el 41% de las cuotas existentes de las compañías, y someterla a una subasta, siendo que son derechos que están hoy día en uso.

Hay mucha literatura al respecto, que plantea que la licitación o la subasta es un método legítimo y competitivo cuando se trata de la licitación. Se trata de bienes o derechos, en este caso, que no han sido previamente otorgados o que no están en uso. Es interesante la comparación entre derechos de uso y derechos nuevos.

Luego se refirió al sistema de asignación de cuotas de pesca en países de la OCDE, haciendo referencia a dos estudios que dejó a disposición de la comisión.

Uno es, "Políticas y prácticas de manejo pesquero en países miembros y observadores de la OCDE". Raúl Sáez, Andrés Couve- enero 2019 y " La industria pesquera y la "tragedia de los comunes": experiencia comparada en tres países líderes Islandia, Nueva Zelanda, y Noruega." Sebastián Edwards Distinguished Professor, UCLA

La conclusión es que se asignan por captura histórica, en los momentos en que las pesquerías se cierran. Segundo, que las licencias son indefinidas en muchos casos, o son renovables automáticamente, que los efectos prácticos igual son de largo plazo, y no se asignan por licitación, salvo existen tres casos en el mundo que están documentados, si ustedes leen abajo en inglés, que se catalogan como casos fallidos en Estonia, en Faro y en Rusia, donde en resumen las empresas casi terminan quebrando.

Los estados tuvieron que volver a la asignación por historia. Y, además, no produjo la entrada de nuevos actores, que era lo que pretende este proyecto, y lo que se pretendía también en esas experiencias fallidas.

¿Cuáles son los principales aspectos que preocupan del proyecto?

El tema de la licitación, lo que ocurre es que cuando se licita el derecho de uso, las empresas, por el hecho de que se les quita parte de su cuota y tienen que participar en una subasta, teniendo dos capacidades ociosas y todas las empresas costos fijos, al final terminan licitando la diferencia entre el ingreso y el costo marginal, y eso es mucho más que el retorno en largo plazo, y fue exactamente lo que pasó en esta experiencia fallida, que es un tema económico que lamentablemente en dos minutos no puedo profundizar en él.

El tema de la renovación es muy importante, como digo, en todos los países las licencias sí son renovables, eso da una visión de largo plazo para el desarrollo de las compañías, en cuyo caso de no renovarse estaríamos en desmedro contra la competencia internacional.

Para qué decir, la duración, la disminución de los 20 años a 10 años, evidentemente un plazo absolutamente corto para poder invertir, desarrollar empleo, desarrollar la empresa. Y bueno, finalmente el cambio de los fraccionamientos que están asignados por ley se cambia, pero no me voy a referir más a eso.

Conclusiones.

Deja en claro que no están en contra de que se discuta una nueva ley de pesca. Además, creen que la actual ley de pesca tiene muchos aspectos que son perfectibles.

Las licitaciones o subastas de las actuales cuotas pesqueras industriales no funcionan como mecanismo de asignación ni promueve el ingreso de nuevos actores, tal como lo demuestra la experiencia internacional y también el análisis comparado de la legislación económica nacional. Esperamos sean retiradas del proyecto durante su tramitación.

La Industria pesquera nacional necesita mantener las certezas jurídicas y un marco regulatorio de largo plazo para ser competitiva a nivel mundial, seguir realizando inversiones, desarrollando nuevos productos, aportar al crecimiento económico y a la generación de empleo en país y principalmente en la región del Biobío.

Los aspectos económicos merecen ser discutidos en profundidad y espera tener la oportunidad para ello.

1.3- Expuso el señor señor Jaime Acuña, presidente de Agopesi, Asociación Gremial de Oficiales de Pesca Industrial. Basó su exposición en una presentación que dejó a disposición de la comisión.

El **señor Acuña** expresó que le parece correcto que al tema de la licitación, se le dé una especial atención. Licitar 35% de las cuotas de pesca significa la parada

de los barcos y cierres de las plantas que trabajan productos para consumo humano, con valor agregado, eso les significa dejarlos sin trabajo.

No existe ninguna posibilidad, ninguna posibilidad de que una empresa que haga consumo humano con valor agregado sea abastecida por artesanales o embarcaciones menores, eso es imposible. Se necesita un abastecimiento constante. La frase, “no importa quien pesque igual llega a las plantas”, no funciona así. Sólo es posible para plantas de reducción, harina y aceite. No aplica a plantas de apanados, congelados y conservas, donde trabajan cientos de personas quienes necesitan un abastecimiento continuo. Este abastecimiento sólo es posible con barcos industriales. Como se trabaja en todo el mundo.

Respecto de pescar fuera de las 200 millas: Fuera de las 200 millas de Perú y Norte de Chile, sólo hay barcos chinos poteros pescando Jibia, barcos que son subvencionados por su país, y en los cuales andan tripulaciones que no tienen las más mínimas condiciones de trabajo a bordo.

Según la última estadística pública de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORPPS) en el año 2022 operaron en la alta mar frente a las costas de Chile y Perú sólo barcos poteros de bandera china, un total de 462 embarcaciones, las que pescaron 508.964 toneladas del recurso jibia, representando así el 99,99% del total de jibia capturada fuera de las 200 millas.

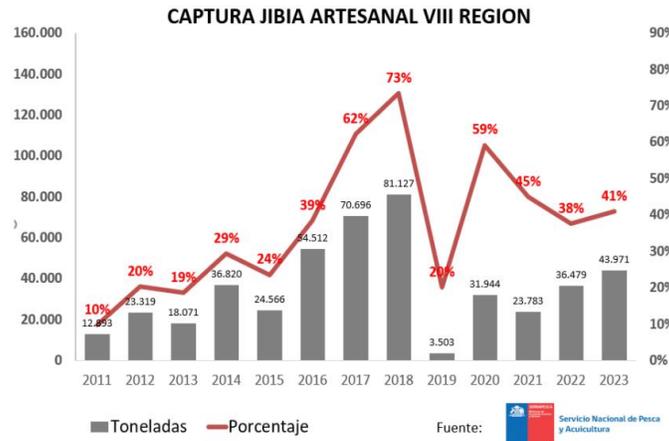
Las Merluzas sólo están en la plataforma de Chile menos de 500 mts de profundidad, por lo que no se puede ir a pescar más afuera de esos fondos. Esos fondos están entre las 5 y hasta las 30 millas. El caso del Jurel, hoy está cerca de nuestra costa, de hecho no hay ningún barco fábrica extranjero pescando Jurel fuera de las 200 millas.

Por favor, que se asesoren en estos temas desde la Subpesca, porque no pueden mandarnos a pescar fuera de las 200 millas, cuando la merluza está a menos de 500 mts de profundidad.

Dicen que la industria no pesca la cuota: Como Pacificblu, hemos pescado la cuota todos los años. Las cuotas que quedan son de empresas que tienen la Merluza como fauna acompañante, como los Crustáceros, pero quienes realmente trabajan con la merluza, pescan toda su cuota.

Pesca de la jibia en el Biobío: con los datos que hay se ve que nadie ganó, aquí no vamos a decir que un sector, el sector artesanal, pescó 10 veces más en absoluto. La octava, la región del bio-bio, pescó 70.000 en el 2017 y 81.000 en el 2018. Y hoy día no ha pasado de las 35.000 o 36.000 toneladas. O sea, ¿quién ganó con esto? Si con el arrastre de media agua, se pescaba solamente en la región del bio-bio.

JIBIA



Propuestas:

- 1.No licitar Cuotas de Pesca en uso, y menos las que hacen Consumo humano con valor agregado.
2. Volver a pescar Jibia con arrastre de Media Agua, en la región del Biobío y Ñuble y con ello reactivar las plantas industriales.
3. Reactivar la compra de Jibia al sector artesanal, los días que las condiciones de tiempo le permitan pescar.
4. Que la discusión del Proyecto de Ley de Pesca, sea con argumentos técnicos, solicitar a Subsecretaría de Pesca que ponga a disposición todo su equipo técnico en pesquería.

El **diputado señor Brito** indicó que le parece raro que en el tema de la jibia no se haga alusión a los factores de la naturaleza que son los que han primado en esta pesquería de acuerdo con todos los expertos. Y además los antecedentes muestran que efectivamente se pasó de pescar jibias pequeñas de menos de un kilo a jibias de 15 kilos.

El **señor Acuña** indicó que su planteamiento era sólo en referencia a la región del Biobío.

1.4- Se **escuchó del Sindicato de trabajadores Congelados Pacífico, al señor Jaime Foreman, Presidente, al señor Iván Morales, secretario y a la señora Luisa Zapata, tesorera**

La **señora Zapata** indica que a lo largo de los años que llevan trabajando, han logrado buenas rentas y con este proyecto de ley ven amenazados sus trabajos, siempre los trabajadores de plantas de proceso son los más perjudicados. Ellos

vienen a exponer sus preocupaciones, porque con la cuota que tienen pueden trabajar todo el año, sólo tienen la veda biológica de un año. Su gran preocupación es la pérdida del empleo.

El **señor Foreman** se refirió a las LICITACIONES DE PESCA: Un Debate Artificial.

Atenta contra el sector industrial, haciendo viable o no la actividad. No aplica en ningún país pesquero.

Desde el año 1991 pagan patentes de pesca (ley 18.892). Valor que aumentó un 110% el año 2002, convirtiéndose en un royalty (ley 19.849).

No son autorizaciones gratuitas de pesca.

En Rusia, Estonia e Islas Faroe fracaso por: Mayor colusión, concentración, distorsiones de precios.

Experimentan con la industria Pesquería Industrial en Chile. Juegan con la fuente laboral de los trabajadores.

OCDE: todos asignan cuotas por historia.

FAO: permisos a corto plazo o no renovables terminan afectando la sustentabilidad.

Están abiertos a las licitaciones en nuevas pesquerías, como ocurre en Nueva Zelandia. Al excedente.

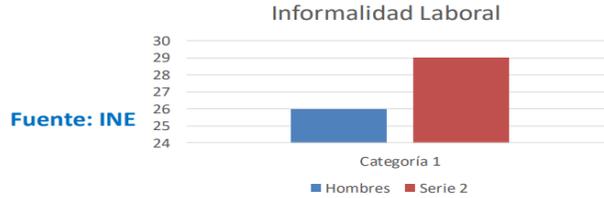
Asignaciones por historia han permitido que se de valor agregado a productos para consumo humano y se aumente la mano de obra en las plantas de la Región del Biobío.

APORTE LABORAL DE LA INDUSTRIA

6.500 puestos de trabajo directos.
800 puestos Pacificblu
4.000 indirectos
65 % de sindicalización
88 % a consumo humano directo

INFORMALIDAD LABORAL

Supera los 2.5 millones a Enero de 2024.
27 % de informalidad, el más alto de los últimos 4 años.
4 % aumento en los últimos 4 meses (100 mil nuevos).
2,5 % aumento trabajo formal.



SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CUIDADO MEDIO AMBIENTAL



Distribución directa de pescados frescos en ferias libres de Santiago.
Convenio con **JUNAEB** para abastecerlos de hamburguesa a base de Merluza Común.
Se logra reemplazar al Pangasius, pescado de fango, que se entregaba en los colegios, pero que no comían los alumnos.
Se aumenta el consumo de pescado en niños y adolescentes, asegurando la entrega constante y oportuna de pescado.

Certificaciones:
HACCP, IFS, Sello Azul

Medio Ambiente

100% energía proviene de energía renovable – reciclaje de mascarillas
20% de reducción de huella de carbono en relación al 2021

Reciclaje de todos los materiales usados.

Desembarcos certificados

Sernapesca certifica el 100% desembarques de la pesca industrial
En cada barco industrial viaja un observador.



El **señor Morales** agregó que toda Ley es perceptible de ser mejorada, principales objetivos: la conservación de los recursos hidrobiológicos, la protección del medio ambiente, el combate a la pesca ilegal, la certificación de las descargas, seguridad alimentaria.

La Merluza esta sobre explotada y, aunque presenta algunas mejoras, su recuperación ha sido lenta y difícil, como consecuencia de la pesca ilegal.

Licitación de un 35% adicional al 15% ya licitado de la Merluza Común, significaría el cierre de la planta, obligaría a parar dos o más meses, dependiendo

del porcentaje que se licite y, provocaría la pérdida del trabajo de cientos de trabajadores.

Con la actual cuota Pacificblu da trabajo de calidad y permanente a 800 trabajadores, durante todo el año, parando solo en septiembre por la veda biológica.

Ya vivimos las consecuencias de la nefasta Ley de la Jibia, donde se cerraron seis plantas en la Región del Bio Bio y se perdieron miles de puestos de trabajo.

Hoy falta cuota, hay pesca ilegal que reconoce hacer el sector artesanal

Debemos combatir la pesca ilegal, repartir los excedentes y lo que se recupere de la pesca ilegal.

La ley debe lograr la seguridad alimentaria en el país y, en el caso de la Merluza Común, está la entrega

La Industria pesquera, que es capaz de pescar prácticamente todo el año, independiente de las condiciones climáticas.

Toda su pesca es para consumo humano con valor agregado, certificada y de calidad, cumple con requisitos medio ambientales, sociales y económicos, da seguridad alimentaria al país ¿aun así quieren cerrar Pacificblu?

Conclusiones:

Somos 800 trabajadores y trabajadoras que hoy ven con preocupación su futuro laboral.

El 65% de los trabajadores son mujeres, muchas jefes de hogar.

Cualquier decisión, basada en conocimiento científico-técnico.

La Ley de Pesca es perceptible de ser mejorada.

Se debe buscar como principales objetivos la conservación de los recursos, la protección del medio ambiente y la protección de los trabajadores y sus puestos de trabajo.

El aumento de los porcentajes de licitación crea incertidumbre.

En el caso de la Merluza solo se debería licitar los excedentes futuros, ya que hoy estamos con la cuota justa para pasar el año con trabajo permanente y estable.

Como trabajadores, creemos que la ley es permisible de ser mejorada, pero nos parece que las licitaciones solo atentan a la estabilidad laboral, y los trabajadores pagaran con sus puestos de trabajo este experimento que quieren hacer.

Esperamos ser escuchados y considerados en la toma de decisiones y que pase lo que ocurrió en la confección de este proyecto de ley, donde se recorrió todo Chile, pero no se consideraron las propuestas de los trabajadores de la industria pesquera.

Los integrantes de la Comisión e invitados formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, a lo que se puede acceder mediante el enlace, que se señala a continuación.

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/embed/HE-MYg4sfll>, el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

VI.- ACUERDOS:

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

TABLA LEGISLATIVA. -

- Continuar con la discusión particular del mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" **urgencia suma** (20.03.2024) **Boletín 16500-21. APROBADO EN GENERAL POR UNANIMIDAD.**

VOTARON A FAVOR LAS DIPUTADAS SEÑORAS DANIELLA CICARDINI Y MARÍA CANDELARIA ACEVEDO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES HÉCTOR BARRÍA, BERNARDO BERGER, JORGE BRITO, TOMÁS DE REMENTERÍA, MAURO GONZÁLEZ, DIEGO IBAÑEZ, CRISTHIÁN MOREIRA, MATÍAS RAMÍREZ Y LEONIDAS ROMERO.

ACUERDOS 22 04 24.-

1.- RECIBIR EN FECHA A DEFINIR A LA CONACH (ORGANIZACIÓN DE ALGUEROS DE CHILE).

2.- RECIBIR EN LA SESIÓN DE MAÑANA 24 DE ABRIL DEL PRESENTE A FEDARPEL, FEDERACIÓN DE ARMADORES PELÁGICOS, SEÑORES OSVALDO PACHECO, PRESIDENTE, Y JUAN SANTANA, ASESOR.

OTROS ACUERDOS:

1.- INVITAR **-EN FECHA A DEFINIR**, AL DIRECTOR NACIONAL DE INDESPA PARA EFECTOS DE QUE PUEDA INFORMAR LA SITUACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y EL ESTADO DE FORTALECIMIENTO DE LA MISMA, JUNTO CON DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DESGLOSADOS POR REGIÓN.

2.- **FACULTAR AL SEÑOR PRESIDENTE (ELECTO: 03 04 24) PARA QUE REALICE EL CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA POSTERIOR TRAMITACIÓN** -EN LO RELATIVO A LAS AUDIENCIAS PENDIENTES Y EVENTUALES NUEVOS VIAJES QUE SE PROPONGAN- DEL PROYECTO SOBRE NUEVA LEY DE PESCA.

3.- PLAZO PARA ENTREGA DE INDICACIONES: **VIERNES 3 DE MAYO 2024. 12:00 HORAS. PRORROGADO AL 30 DE MAYO, A LAS 12:00 HORAS.**

4.- CONTINUAR SESIONANDO -SESIÓN ESPECIAL- LOS LUNES, DE 17:15 A 18:45, SIN PERJUICIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LOS MIÉRCOLES.

5.- SE RATIFICA EL ACUERDO DE QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES QUE NO PUEDAN EXPONER EN REGIONES PUEDAN SER INVITADOS A LA COMISIÓN EN VALPARAÍSO.

6.- MIÉRCOLES 8 DE MAYO, SESIONAR EN BARCO OCEANOGRÁFICO "BARBIERI" FONDEADO EN EL MOLO DE ABRIGO DE VALPARAÍSO.

7.- SUBSECRETARIO DE PESCA SE COMPROMETE A HACER LLEGAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL ACUERDO CON EL GOBIERNO DE CHINA, PARA QUE PRECISE LOS TÉRMINOS EN QUE FUE SUSCRITO.

8. Invitar a la próxima sesión ordinaria al Subsecretario de Pesca, para referirse a los alcances del acuerdo entre el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la organización ecologista OCEANA, por cuanto podría constituir una afectación al principio de imparcialidad en la administración del Estado, a la delegación de funciones propias de Sernapesca y una vulneración de normas de prevención de conflicto de intereses.

Los siguientes planteamientos quedaron pendientes de adoptarse como acuerdos, puesto que nos quedamos sin el quórum suficiente:

a) Realizar una sesión en la zona costera de la región de la Araucanía, concretamente en Puerto Saavedra.

b) Recibir a agrupaciones lafkenches para que expongan acerca del proyecto que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica", (boletín N°16.500-21).

9.- INVITAR EN SESIÓN A DEFINIR A INSTITUTO LIBERTAD Y DESARROLLO PARA EXPONER SOBRE PROYECTO DE LEY DE PESCA Y A LA CONSULTORA ACUIESTUDIOS PARA QUE EXPONGA SOBRE EL "INFORME TÉCNICO JURÍDICO SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PESCA 16.500-21".

10.- INVITAR EN SESIÓN DEL 13 DE MAYO A EXPOSITORES PENDIENTES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

- Festrach, Federación de Sindicatos de Trabajadores de las Plantas de Consumo Humano de la Industria pesquera de Coronel y Talcahuano, señor Raúl Morales, Presidente.
- Sindicato Orizon, señor Juan Sanhueza.
- Ag Arhispel Biobio, Pedro Martínez, presidente.
- Fetrapes, Federación de trabajadores Pesqueros y ramas afines Zona centro sur de Chile, señor Juan Montenegro, presidente.
- Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Coronel, Lo Rojas Sr. Francisco Silva Burgos, Presidente.
- Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente, César Jorquera, Presidente.
- S.T.I.SIPARBUMAR Coronel, Sr. Rigoberto Durán, Presidente.
- Fetrinech, Federación de Sindicatos Tripulante de Naves Especiales y ramos similares. Eduardo Aravena, Presidente.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.³

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:00 horas.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario Comisión

³ Disponible en: www.democraciaenvivo.cl